

14010 RESOLUCION de 23 de abril de 1991, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas de Asistentes Sociales y Demandaderos para establecimientos dependientes de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio («Boletín Oficial del Estado», de 31 de junio de 1990), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990, esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21) y en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado», de 20 de abril de 1990), ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de concurso-oposición libre 20 plazas de personal laboral de los Centros Penitenciarios en la actividad y categoría profesional que figuran relacionados en el anexo.

Segundo.—Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de este Departamento (Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias, calle Ocaña, 151), en los establecimientos penitenciarios y en las Comisiones de Asistencia Social Penitenciaria.

Tercero.—Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en instancias, según modelo que figura como anexo VII de las bases de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de abril de 1991.—El Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

ANEXO

Categorías	Vacantes	Establecimientos penitenciarios
Asistente Social	1	Almería.
Asistente Social	1	Arrecife.
Asistente Social	1	Badajoz.
Asistente Social	1	Castellón.
Asistente Social	1	Cuenca.
Asistente Social	2	Murcia.
Asistente Social	2	Puerto II.
Asistente Social	1	Palma de Mallorca.
Asistente Social	1	Las Palmas de Gran Canaria.
Asistente Social	1	Teruel.
Total	12	
Demandadero	1	Arrecife.
Demandadero	1	Ceuta.
Demandadero	1	Oviedo.
Demandadero	1	Las Palmas de Gran Canaria.
Demandadero	1	Puerto II.
Demandadero	1	Sevilla II.
Demandadero	1	Teruel.
Demandadero	1	Valencia II (Picassent).
Total	8	

MINISTERIO DE DEFENSA

14011 RESOLUCION 631/38898/1991, de 27 de mayo, del Contralmirante Director de Gestión de Personal, por la que se hace pública la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Sant Feliú-Palamós.

Primero.—Para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Sant Feliú-Palamós se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206); 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado»

número 41); Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303), y artículo 32 del Real Decreto 1385/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 273).

Segundo.—Por tratarse de cubrir la tercera vacante, en primera convocatoria para dicha plaza, corresponde su provisión por personal de nacionalidad española con título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y cincuenta y tres años. No podrán concurrir a la presente convocatoria el personal de la Reserva Naval Activa que hasta la fecha de expiración del plazo de presentación de las instancias no hayan perfeccionado diez años de servicios efectivos desde el acceso a la condición de Militar de carrera.

Tercero.—En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Pilotos de primera clase que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

Cuarto.—Las instancias del personal deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Barcelona, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», excepto el personal de la Reserva Naval Activa que deberán remitirlas por conducto reglamentario al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014 Madrid, dentro del mismo plazo, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- Copia certificada del título profesional.
- Certificado del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y Justicia.
- Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buque, con detalles de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puertos, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

Quinto.—El personal que haya de tomar parte será sometido, previamente, al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que se celebrará el día, hora y lugar que oportunamente indicará el Comandante Militar de Marina de Barcelona.

Sexto.—Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206/1958), que se celebrará el día, hora y lugar que oportunamente se indicará, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

Madrid, 27 de mayo de 1991.—El Contralmirante Director de Gestión de Personal, Justino Antón Pérez-Pardo.

14012 RESOLUCION 160/38897/1991, de 30 de mayo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que causan baja 13 Guardias Alumnos.

Por los motivos que se indican, causan baja los Guardias Alumnos que se relacionan en el anexo I (acceso libre) y en el anexo II (acceso restringido, procedentes del Voluntariado Especial de la Guardia Civil), nombrados en la Resolución 160/39291/1990, de 25 de octubre; en el anexo III (acceso restringido, procedentes del Colegio de Guardias Jóvenes), el nombrado en la Resolución 432/39027/1990, de 9 de agosto, y en el anexo IV (acceso libre), el nombrado en la Resolución 160/39453/1990, de 4 de diciembre, todas de esta Secretaría de Estado, quedando los mismos en la situación militar que les corresponda.

Madrid, 30 de mayo de 1991.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

ANEXO I

DNI	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	CPR	Causa
9.777.946	4-7-1970	Cantón Alvarez, Miguel Angel	León	(1)
13.931.350	13-2-1969	Cayón Terán Oscar	Santander	(1)
8.102.922	9-4-1962	Izquierdo González, José Tomás	Salamanca	(1)
78.603.968	27-10-1962	León Rodríguez, Jesús Rafael	Tenerife	(2)
25.108.659	20-9-1967	Polo González, Alfonso	Málaga	(2)
35.100.835	29-4-1970	Saldaña Muñoz, José Javier	Barcelona	(2)
10.876.843	12-4-1969	Salvador Falcao, Jesús	Oviedo	(2)